

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La adopción de niños y niñas con necesidades especiales es un perfil creciente entre las adopciones realizadas en Navarra

La consejera Torres ha recibido esta mañana a familias adoptantes de estos menores

Viernes, 13 de abril de 2012

La adopción de niños y niñas con necesidades especiales es un perfil creciente en las adopciones nacionales e internacionales, y también en las que se realizan en la Comunidad foral. Por este motivo, la consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud Elena Torres Miranda, ha querido recibir esta mañana en el Salón del Trono del Palacio de Navarra a estas familias, y agradecerles personalmente "su solidaridad y generosidad".



La consejera Torres con las familias que ha recibido esta mañana en el Salón del Trono.

Aunque las definiciones varían, en el ámbito de la Comunidad Foral tienen esta consideración los niños y niñas mayores de 8 años, las adopciones de grupos de tres o más hermanos, y los niños y niñas con problemas sanitarios o de discapacidad.

El perfil creciente de estas adopciones está influyendo de manera importante en la revisión de los criterios de idoneidad y en el propio proceso de valoración de esta idoneidad. Y las exigencias específicas de estos niños y niñas están generando una profunda reflexión sobre la necesidad de preparación del niño y de sus futuros padres adoptivos, sobre las posibilidades de cuidados y de apoyo post-adoptivo por parte de servicios especializados, sobre la recopilación de informaciones detalladas de los antecedentes del niño y sus necesidades médicas, psicológicas, etc., sobre las condiciones de idoneidad de las familias adoptivas y sobre la determinación de qué apoyos postadoptivos pueden dar los servicios sociales.

En la actualidad, el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud oferta algunos servicios de post-adopción basados en talleres formativos con temas comunes a todo tipo de adopciones, pero también destinados específicamente a familias que acogen a menores con

necesidades especiales. Estas familias también pueden acceder hoy a asesoramiento y psicoterapia.

No obstante, el planteamiento del Servicio de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia del Gobierno de Navarra es adaptarse a esta demanda creciente y mejorar el servicio, ofreciendo tanto formación previa a familias adoptantes (para asegurarse de que tienen capacidades parentales suficientes para afrontar esta convivencia) como servicio postadoptivo de talleres de formación, asesoramiento y psicoterapia. Asimismo, se estudian vías de colaboración con las comunidades educativa y sanitaria para afrontar de manera global las necesidades de estos menores y de sus familias.

Algunos datos

Según la [tabla de datos](#) que se adjunta sobre adopciones internacionales de niños y niñas con necesidades especiales en Navarra, en 2011 hubo en la Comunidad foral 66 adopciones de este tipo, 65 en 2010, 85 en 2009, 74 en 2008 y 98 en 2007. Los países de los que proceden estos menores con necesidades especiales son Rusia, Ucrania, Hungría, Colombia, Brasil, China y Vietnam.

Además de las adopciones internacionales, las familias pueden realizar también adopciones nacionales de menores con necesidades especiales. Debe tenerse en cuenta que el sistema de adopción nacional considera necesidades especiales las de niños y niñas a partir de dos años, las de grupos de hermanos, o las de aquellos menores que tienen dificultades físicas o psíquicas. Según los datos facilitados por el Departamento, en 2007 las familias navarras adoptaban por este sistema a 19 niños y niñas. En 2008 se producen 2; en 2009 hay 4; en 2010 se contabilizan 3 adopciones de estas características y en 2011 se adoptan 5 menores más.